



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres

Políticas de Bienestar para las Mujeres

Miércoles 23 de abril de 2025



2025
Año de
La Mujer
Indígena

Políticas de Bienestar para las Mujeres



Tejedoras
de la Patria



Abogadas
de las Mujeres



ASAMBLEAS
DE MUJERES

Voces por
la Igualdad
y contra las
violencias





Tejedoras de la Patria

tejedorasdelapatria.mujeres.gob.mx



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres

Llegamos todas
y juntas tejemos la patria



Centro
LIBRE
para las Mujeres

Abogadas
de las Mujeres

CARTILLA DE DERECHOS
de las Mujeres

LÍNEA DE
LAS
MUJERES

Tejedoras de la Patria



- ◆ El papel de las mujeres en nuestras familias, en nuestras comunidades y en la sociedad en general ha **sido invisibilizado durante décadas**.
- ◆ La presidenta de la República a través de la Secretaría de las Mujeres, **busca convocar a todas las mujeres que son pilar de sus comunidades** y que con su labor cotidiana transforman las mismas.
- ◆ Además del reconocimiento de **la Presidenta de México y de sus comunidades**, las redes de mujeres voluntarias **"Tejedoras de la Patria"** buscan que las mujeres mexicanas **nos encontremos para cuidarnos, acompañarnos, protegernos y estar juntas**.



*Compromiso número 54
de los 100 puntos para el
Segundo Piso de la
Cuarta Transformación*

**Meta 2025:
100 mil Tejedoras de la Patria**

5 primeras actividades que realizarán las Tejedoras de la Patria

- 1 **Regístrate** como **Tejedora de la Patria** para hacer contacto y **empezar a recibir información** de los programas y servicios de la Secretaría de las Mujeres.
- 2 **Recibe y entrega** la **Cartilla de Derechos de las Mujeres** en tu comunidad.
- 3 **Invita a 5 mujeres más** para formar tu red de **Tejedoras de la Patria**.
- 4 **Informa en tu comunidad** sobre los **servicios de atención y programas que existen** para las MUJERES.
- 5 **Reúnete con tu red** de **Tejedoras de la Patria** para compartir sus saberes y experiencias.

Etapas de seguimiento

Ser parte de las Tejedoras de la Patria **brindará herramientas de vinculación, participación y desarrollo de autonomías para el acompañamiento de la labor que realizan mujeres de todo el país al servicio de las demás personas y de sus comunidades.**



Espera una *llamada de contacto* para convocarte *a la primera actividad* que puede ser virtual o en el Centro LIBRE de tu comunidad.

Convocatoria nacional permanente, pública y voluntaria



¿Cómo puedo registrarme?

- 1 Ingresa a tejedorasdelapatria.mujeres.gob.mx desde una computadora, tableta o celular.
- 2 Puedes *registrarte tú misma* y también *nominar a otra mujer* cuyo trabajo y compromiso puedan ser reconocidos.
- 3 Llena la información solicitada para formar parte de la Red Tejedoras de la Patria.



También puedes registrarte en el **Centro de atención para las Mujeres** más cercano o con las y los Servidores de la Nación.



Centro
LIBRE
para las **Mujeres**



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Centro
LIBRE
para las **Mujeres**



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



Centro
LIBRE
para
las Mujeres

Libertad
Igualdad
Bienestar
Redes
Emancipación
para las mujeres

Espacios dedicados a las mujeres donde se contará con ***atención integral y servicios*** para promover sus derechos, impulsar sus autonomías, prevenir y atender las violencias, así como apoyar la consolidación de redes comunitarias y favorecer el cambio cultural.





Creación de **678** Centros **LIBRE** en todo **México**

Inversión de **754,538,872 mdp** del
Gobierno de México y la colaboración
de los gobiernos estatales.



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Centro
LIBRE
para
las Mujeres

¿Qué servicios encontrarán las mujeres en los **Centros LIBRE**?



Redes
comunitarias y
fomento a la labor
comunitaria de las
mujeres



Cambio cultural
y Promoción
de los Derechos
de las Mujeres



Prevención
de las
violencias



Asesoría
psicoemocional
y promoción de
la salud de las
mujeres



Asesoría
jurídica y
atención de las
violencias

Triada de atención a las violencias



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



El LIBRE es nuestro

Además de los servicios de atención y talleres para fortalecer las autonomías, las mujeres encontrarán en los Centros LIBRE otras **actividades gratuitas** que serán elegidas en una asamblea comunitaria.

Para conocer esta convocatoria puedes acercarte a tu centro LIBRE más cercano.

Consulta la ubicación del
Centro LIBRE más cercano en:

tejedorasdelapatria.mujeres.gob.mx

DESDE EL 1 DE MAYO

MARCA

079

OPCIÓN 1

LÍNEA DE
MUJERES

SECRETARÍA DE LAS MUJERES



Línea de las Mujeres

Esfuerzo conjunto entre la Secretaría de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones

Modelo único de atención coordinado con las 32 entidades

Servicios de
orientación para
el ejercicio pleno
de los derechos

Orientación
de primer contacto
en materia legal y
contención
psicoemocional

Atención y protección
a mujeres víctimas
de violencias

Generación de un expediente único de atención para trazabilidad en tiempo real

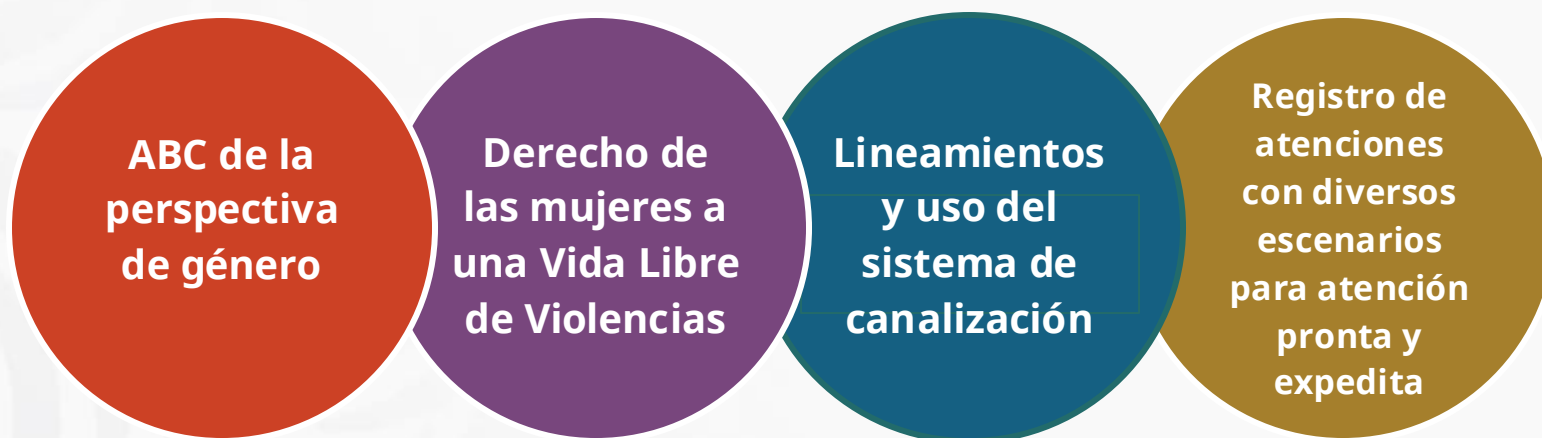
Seguimiento a la atención brindada por las instituciones



*Compromiso 49 de los
100 pasos para la
Transformación*

Atención especializada

Las operadoras y operadores de la Línea estarán **capacitadas** por la Secretaría de las Mujeres y la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones:



Igualmente contarán con una **Guía de atención para las mujeres** con las **acciones específicas y protocolos** que se deben llevar a cabo en la llamada, **la correcta identificación de riesgos, tipos y modalidades de violencias**, así como **tareas de autocuidado** que pueden realizar para gestionar el estrés de su importante labor.

REGISTRO A PARTIR DEL 1 DE MAYO

Abogadas de las Mujeres

abogadas.mujeres.gob.mx/



Mujeres
Secretaría de las Mujeres



Centro
LIBRE
para
las Mujeres



Las mujeres mexicanas contarán con **las primeras 838 abogadas de las mujeres.**

Alcance en las **32 entidades federativas** para garantizar el acceso a la justicia a las mujeres.



Brindar **acompañamiento, asesorías** y realizar **litigio estratégico**, a través de la coordinación de acciones en materia de protección, atención y erradicación de las violencias.

Convocatoria a nivel nacional para ubicar los perfiles idóneos para orientación y litigio estratégico

¿Cómo puedo registrarme?

- 1** Ingresa a **abogadas.mujeres.gob.mx** desde un dispositivo móvil (celular), computadora, tableta u otros dispositivos.
- 2** Registra tus **datos generales, de escolaridad y de experiencia laboral** y sube los documentos requeridos.
- 3** Realiza una **evaluación de conocimientos y casos prácticos** de violencias contra las mujeres.

Se integrará un registro nacional de abogadas de las mujeres.

En las entidades con mayor población indígena se priorizará a las mujeres abogadas que hablen una lengua indígena.

CONSULTA

Las convocatorias

Secretaría de las Mujeres



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres



**Tejedoras
de la Patria**

*Hacemos un llamado a
todas las mujeres en
México* que promueva las
actividades comunitarias,
el acompañamiento y el
desarrollo de otras mujeres.

tejedorasdelapatria.mujeres.gob.mx

Abogadas de las Mujeres

*Invitamos a todas las mujeres
abogadas en México*
para brindar asesoría y realizar
litigios estratégicos, en materia
de protección, atención
y erradicación de las violencias.

abogadas.mujeres.gob.mx/





ASAMBLEAS

DE MUJERES

Voces por la Igualdad y contra las violencias



Gobierno de
México

Mujeres
Secretaría de las Mujeres

Asambleas de Mujeres

“Voces contra las violencias”

Con el propósito de erradicar las violencias contra las mujeres en México, **se convocará a todas las mujeres a participar en asambleas que se realizarán en plazas públicas y otros espacios comunitarios para escuchar propuestas sobre cómo seguir combatiendo y erradicar las violencias hacia las mujeres.**

Estos encuentros buscan **crear espacios seguros donde las mujeres expresen libremente sus pensamientos, sentimientos y experiencias**, contribuyendo a la aplicación de las reformas constitucionales y legales que promueven la igualdad, la justicia y la seguridad para las mujeres



Propuesta territorial

La Secretaría de las Mujeres del Gobierno de México desplegará de 8 a 10 equipos de funcionarias para coordinar simultáneamente **30 asambleas cada semana en distintos municipios del país.**

Meta primera etapa: En dos meses y medio se habrán realizado un total de **300 asambleas** garantizando la participación de mujeres de diversas regiones del país.

Arranque de las asambleas: principios de mayo a julio de 2025

Aunque los días y horas serán flexibles con base en los tiempos de las mujeres en cada territorio y para garantizar la asistencia de las mujeres de forma orgánica, las asambleas se llevarán a cabo principalmente **los fines de semana.**

Presentación de primeras propuestas: Noviembre a diciembre de 2025



Etapas

- 1 Mayo a julio de 2025 **300 asambleas**
- 2 Agosto a octubre de 2025 **300 asambleas**
- 3 Noviembre y diciembre de 2025
Presentación de propuestas

**Meta 2025: 600 asambleas
comunitarias con mujeres**

**Iniciaremos en
los 300 municipios con mayor
prevalencia de feminicidios,
lesiones y homicidios dolosos
en contra de las mujeres**

Estructura de las asambleas:

Las asambleas de escucha con las mujeres contarán con dos fases:

- 1 Reflexión y discusión colectiva**
(Cartilla de los Derechos, Nuevo marco legal para las mujeres y experiencias)
- 2 Espacio de expresión y propuestas** *(diversos formatos creativos como cartas a la Presidenta, micrófono abierto, expresión gráfica, etc)*

Dinámica de las asambleas:

1

Actos Culturales

2

Lectura y difusión de la Cartilla de los Derechos para las Mujeres

3

Discusión y reflexión colectiva de las mujeres

4

Participación de las mujeres asistentes y recolección de sus propuestas mediante:

- Formatos creativos: **Cartas**, escritos libres, dibujos, audios o videos donde las participantes expresen sus vivencias y propuestas.
- Mesas de trabajo organizadas por ejes temáticos.

Transformación Cultural:

Cartilla de Derechos de las Mujeres

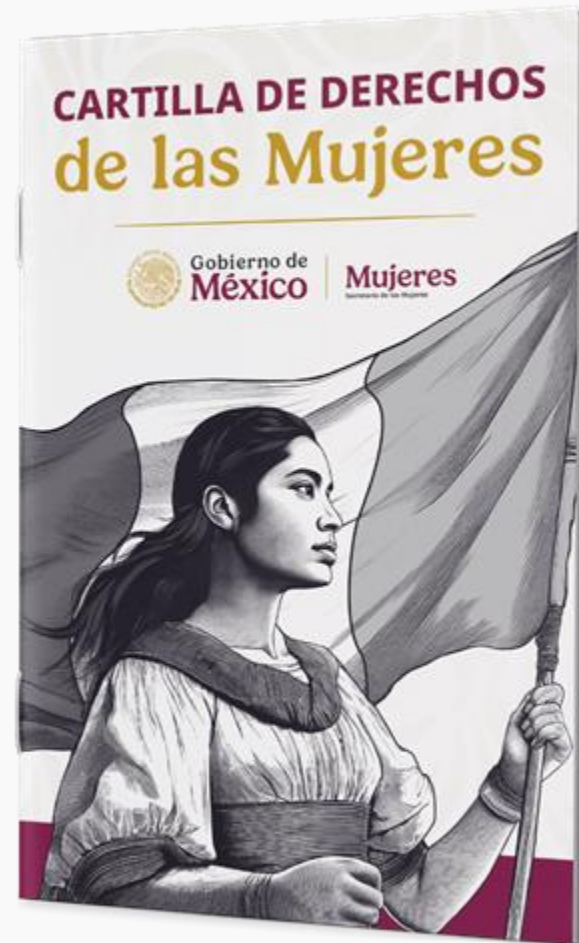
La Cartilla de los Derechos de las Mujeres es el punto de partida para abrir la conversación sobre el momento que atraviesa nuestro país, ***la deuda histórica con las mujeres y la construcción impostergable de un nuevo México donde mujeres y hombres vivan con igualdad de oportunidades.***

En mayo iniciamos la distribución masiva, podrás encontrarla en:

- Clínicas IMSS Bienestar, IMSS, ISSSTE
- Bancos del Bienestar
- Lotería Nacional
- Tu centro educativo o escuela
- Centros LIBRE para las Mujeres
- Servidoras y servidores de la nación



***Compromiso 54 de los
100 pasos para la
Transformación***



Llegamos todas y juntas tejemos la patria

